



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 DIC. 2003

RES.H-Nº 1644-03

Expte. 4.993/03

VISTO:

El informe presentado por el Dpto. de Compras y Patrimonio relacionado con la compra de material bibliográfico para destinarse a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que del informe presentado surge que no se procedió a la ejecución de la suma total de pesos doce mil doscientos veinticinco con treinta y dos centavos (\$ 12.225,32) en la partida presupuestaria 4.5. destinada a la compra de bibliografía para la Biblioteca de esta unidad académica;

Que en la última contratación para la provisión de libros se observan renglones desiertos por falta de cotización como así también la existencia de nóminas de bibliografía presentada por docentes sin inicio de gestión de compra;

Que, teniendo en cuenta el inminente cierre de ejercicio y el importante saldo destinado a la compra de libros sin ejecutar a la fecha, resulta necesario proceder a definir la gestión de ejecución de los recursos antes mencionados;

Que, en acuerdo con la propuesta presentada por el Dpto. de Compras y Patrimonio, Decanato dispone se realice contratación directa de excepción de bibliografía;

Que existen fondos suficientes para atender la compra de libros, por lo cual la misma se autoriza hasta la suma total sin ejecutar a la fecha;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 1º de la Resolución R-566/02, Artículo 1º, IV y el Decreto 436/00, Artículo 26, apartado d) correspondiente a la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

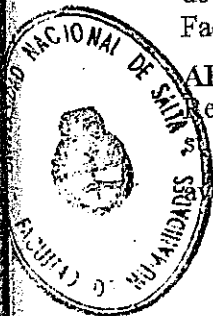
RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR la Contratación Directa de Excepción FH-03/03 para la compra de material bibliográfico destinado a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades, hasta la suma total de pesos doce mil doscientos veinticinco con treinta y dos centavos (\$ 12.225,32), según propuesta del Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- DESIGNAR a la Srta Silvia Miranda, encargada de Biblioteca de la Facultad, responsable de la selección en las librerías del medio la bibliografía con temática afin a las cátedras que se dictan en la Facultad de Humanidades, teniendo prioridad aquellas solicitadas por los docentes.-

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para toma de razón y demás efectos.-

ve/JCL



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa